

¿CÓMO COMPRUEBO MI NACIONALIDAD MEXICANA?

De conformidad con el artículo 3° de la Ley de Nacionalidad, son documentos probatorios de la nacionalidad mexicana, cualquiera de los siguientes:



Copia certificada del acta de nacimiento



Certificado de nacionalidad mexicana, el cual se expedirá a petición de parte, exclusivamente para los efectos de los artículos 16 y 17 de esta Ley



Carta de naturalización



Pasaporte vigente



Cédula de identidad ciudadana



Matrícula consular que cuente con los siguientes elementos de seguridad:
a) fotografía digitalizada;
b) banda magnética; y,
c) identificación holográfica